



5.3 ANEXO 3. ACTA YV 045 A-JBB



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

APL-APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO

Formato: Acta de visita

Código:

Verisón:

Fecha:

Página

APL.PR.7.F.03

4

14/06/2019

1 de 1

FECHA: 28 de mayo 2021

TIPO DE VISITA **RADICADO** JB 2021ER1473

OTRO

INICIALES
COORDINADOR

Y V

NÚMERO DE ACTA

0 4 5

AÑO

2021

PROFESIONAL DE CAMPO: Oscar Romero

BARRIO: _____

LOCALIDAD: Kennedy

TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: Carrera 87 a la carrera 86 entre calles 6 y 6 D. Parques y zonas verdes.

SOLICITANTE: Edgar Rodríguez - Director Obra, Consorcio Mahfer

TIPO DE ZONA: Parques y zonas verdes

ANTECEDENTES:

Por medio del radicado ER 1735 el señor Edgar Rodríguez, director obra del Consorcio Mahfer, solicita autorización de 42 arboles determinados para traslado bajo resolución 00812 de 2021.

DESARROLLO:

Se realizó la revisión de los 2 puntos solicitados y tres adicionales, donde se relaciona lo siguiente:

Zona 1: Parque Metropolitano Biblioteca el Tintal, en la dirección calle 6 D hasta calle 6a entre carreras 86 y 87 A, donde se revisa la parte central circular y se propone como viable para el traslado de 9 Palmas Fénix con interdistancias entre ellas de mínimo 8 metros. Es importante que se realice por parte del contratista e interventoría la gestión ante el IDR como administrador del parque previo a la intervención.

Zona 2: Parte posterior de la Biblioteca el Tintal (zona demarcada con un cuadro en el radicado), donde de acuerdo a revisión hay posibles interferencias por presencia de tubería de acueducto según lo visto en terreno y el visor publico del Acueducto de Bogotá, además se recomienda para viabilizar el espacio que el contratista realice la respectiva gestión ante la administración de la biblioteca.

Zona 3: No propuesta en el radicado pero si revisada el día de la visita, en el mismo parque Metropolitano Biblioteca el Tintal, donde se viabiliza el traslado de 8 Eugénias y 1 Chicalá Amarillo, en espacios viables para replantes de las mismas especies.

Zona 4: No propuesta en el radicado pero si revisada el día de la visita, en la dirección carrera 87 A con calle 6 D, en Parque de Barrio, donde es viable el traslado de 4 arboles de la especie Mano de oso, 6 palmas de Cera con interdistancias ≥ 7 metros, 1 Guayacán de Manizales (espacio de replante de la misma especie) y 1 Chicalá Amarillo (espacio de replante de la misma especie).

Zona 5: No propuesta en el radicado pero si revisada el día de la visita, en la dirección calle 6 A con carrera 86, zona sur del parque Metropolitano, en zona ancha blanda, 2 replantes de las especies Pagoda y Jazmín del Cabo.

COMPROMISOS:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución 00812 de 2021 en cuanto a mantenimiento de los individuos trasladados.

2. Realizar la actualización del SIGAU como lo establece el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, con base en los procedimientos establecidos por el JB.

3. Remitir la información de los puntos y propuesta final de traslados con coordenadas para verificación y aprobación.

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE: Nataly Mayorga - Ingeniera Forestal

C.C.: TELÉFONO: 3214514749

e-mail: natalyforestal@gmail.com

FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE: Oscar Javier Romero Medina

T.P. 25266-365170 TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316

e-mail: referentcoberturas4@jbb.gov.co

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE: Stella Carrero - Ingeniera Forestal

C.C.: 52909876 TELÉFONO: 3208007403

e-mail: luzstellacarreromorales@gmail.com

FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE

T.P. TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316

e-mail:

NOTA: Este formato deberá ser diligenciado por el profesional y de ser necesario anexar el formato de registro fotográfico comentado.

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.